REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., 23 NOV 2022

REF: Expediente 11001-40-03-043-**2016-0576**-00

Previo a resolver sobre la solicitud de desglose elevada por la abogada María Teresa Mayorga, es del caso que la misma allegue poder especial otorgado por la demandante para su debida representación judicial, conforme a los lineamientos indicados en el artículo 74 del C.G.P. o artículo 5 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO ANDRES GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
24 NOV 2022
Hoy _____ se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 107

AGE

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria